

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO SE RINDE INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO EN LA GESTION DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO:

“ADMINISTRACION DE ESTACIONOMETROS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.”



PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 4° de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me presento ante esta Soberanía a dar cumplimiento con la entrega del Informe Anual de Desempeño en la gestión, correspondiente al período que comprende del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012, mediante el cual se evidencian los logros e impactos a los objetivos estratégicos y se determina la metodología y criterios utilizados para evaluar, recabar y analizar la información y que consta de 48 fojas útiles al tenor siguiente,

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Por lo que respecta al inciso a) del artículo 4 de la Ley de Fiscalización de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los logros advertidos son los siguientes:

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco., el estacionamiento de vehículos en la vía pública es libre y para beneficio de todos sus habitantes, en principio, pero en las zonas de mayor afluencia de usuarios del servicio, el H. Ayuntamiento reglamenta el uso de estos lugares mediante aparatos contadores de tiempo o Estacionómetros para el efecto de que estos espacios sean utilizados por el mayor número de personas.

En la zona "A" descrita en el reglamento del Centro Histórico, el estacionamiento se proporcionará al usuario bajo la modalidad de tiempo medido en la vía pública y pagarán la tarifa que acuerde el H. Ayuntamiento y apruebe el H. Congreso del Estado.

NUESTRA MISION: La Administración de Estacionómetros esta comprometida con la ciudadanía con el otorgamiento de un servicio de calidad, privilegiando el dialogo, el respeto y la excelencia permanente para lograr la eficiencia en el desarrollo del Municipio.

NUESTRA VISION: En nuestro Municipio se hace necesaria la modernización de la infraestructura vial, acorde al crecimiento del parque vehicular y peatonal, para así propiciar el desarrollo sustentable de las actividades económicas, productivas y sociales de la población, facilitando y dando auge a la actividad comercial en el primer cuadro de la ciudad.

QUIÉN OPERA EL SERVICIO DE ESTACIONÓMETROS:

El Servicio de Estacionómetros es administrado y operado por un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal.

SERVICIO DE ESTACIONOMETROS:

Existen instalados 600 aparatos de parquímetros distribuidos en diferentes calles de la zona del Centro Histórico de Zapotlán.

Por lo anterior los Estacionómetros forman parte de tu entorno y están para servirte, usuario colabora evitando ser **INFRACCIONADO**, siguiendo estas sencillas reglas:

Utiliza solamente monedas de \$1.00, \$2.00, \$5.00 y \$10.00 las demás no darán tiempo, ponlas en la ranura correspondiente:

\$ 1.00 te dará 12 minutos	\$ 5.00 te dará 1 hora
\$ 2.00 te dará 24 minutos	\$10.00 te dará 2 horas

Clave I: Si no depositas o se acaba tu tiempo, el costo de la infracción es de \$97.00 pero si pagas dentro de los siguientes 10 días HABLES, **obtendrás descuentos:** 70% del 1º. al 5º. día y el 50% del 6º al 10º día.

Clave II: No te pases de la raya tu limite es el poste del aparato y la raya en la calle, el costo de la infracción \$162.00 (no tiene descuento)

Clave III: Evita estacionarte frente a las cocheras o invadir parte de un lugar cubierto por Estacionómetros, el costo de la infracción es \$169.00 (no tiene descuento)

Clave IV: Evita estacionarte en lugares señalados como exclusivos, en esquinas o en lugares prohibidos, el costo de la infracción \$169.00 (no tiene descuento)

Clave V: No introduces objetos diferentes a la moneda correspondiente en el aparato, el costo de la infracción \$819.00 (no tiene descuento)

Clave VI: No te estaciones en lugares exclusivos para discapacitados sin tener derecho, permiso, licencia o la acreditación, el costo de la infracción \$376.00 (no tiene descuento)

Clave VII: Respeta al servidor público, evita insultos, amenazas o agresiones. Tienes todo el derecho a reportar cualquier anomalía en la oficina de Estacionómetros, el costo de la infracción \$625.00 (no tiene descuento)

Puedes realizar tu pago de infracciones en las oficinas del Organismo en el siguiente: **HORARIO:** Lunes a Viernes de 9 a 2 y 4 a 7
Sábados 9 a 2.

Y también se pueden pagar en cualquier sucursal de **BANORTE** con la referencia **CEP 27948**.

El Organismo Público Descentralizado de Estacionómetros puede conceder a particulares permisos para estacionarse en espacios cubiertos por Estacionómetros mediante el pago por anticipado de la siguiente forma:

- Medio Tiempo Mensual: 180.00
- Medio Tiempo Trimestral: 456.00
- Medio Tiempo Semestral 833.00

- Tiempo Completo Mensual 347.00
- Tiempo Completo Trimestral 873.00
- Tiempo Completo Semestral 1,606.00

*Ley de ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Vigente.

TODOS LOS INGRESOS DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SON DESTINADOS PARA INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL.

En sesión de H. Ayuntamiento No. 19 de fecha 29 de abril del año 2002 se autorizó la creación del Organismo Público Descentralizado para que administre el Sistema de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El día 5 de Julio del 2002 se publicó en el órgano oficial del H. Ayuntamiento Municipal del Zapotlán el Grande, Jalisco. el Ordenamiento Jurídico para la creación del Organismo Público Descentralizado, denominado “**Administración de Estacionómetros para la Asistencia social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.**”, mismo que entro en vigor a otro día de su publicación.

- La distribución de los ingresos, donde el **70%** del ingreso se entregara a las instituciones de asistencia social que integran el O.P.D. como son:
 - ***Dif Municipal de Zapotlán el Grande,**
 - ***Casa Niños Corazón de Ángel, A.C.,**
 - ***Hogar para Ancianos San José, A.C.,**
 - ***Voluntarias Vicentinas de Cd. Guzmán, A.C.**
 - ***Unión de Invidentes de Cd. Guzmán, A.C.**
 - ***Cruz Roja Mexicana**
 - ***Casa Hogar Mi Pequeña Familia, A.C**
 - ***Hogar y Protección al Niño, A.C.**
 - ***Centros de Integración Juvenil, A.C,**
- El **30%** restante se entregará al **H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande** para destinarlo a otras áreas o servicios de asistencia social.

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

Colón No. 62 Col. Centro
C.P. 49000 Cd. Guzmán, Jalisco.
Teléfono: 341-5752500



**INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL
QUE RECIBEN RECURSOS PUBLICOS POR
PARTE DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO DE ADMINISTRACION DE
ESTACIONOMETROS PARA LA ASISTENCIA
SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL
GRANDE, JALISCO.**

DIF MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

Aquiles Serdán No. 56 Col. Centro
C.P. 49000 Cd. Guzmán, Jalisco.
Teléfono: 341-41-20002 y 341-41-25920

Misión

Promover la mejora continua en las condiciones de vida de los zapotlenses en temas de Asistencia Social, mediante programas que beneficien a quienes están en situaciones de riesgo, personas de bajos recursos y todos los habitantes que necesiten apoyo social, de forma que alcancen un desarrollo integral tanto en lo personal como en su papel ante la comunidad.

Visión

Ser un organismo público de Asistencia Social que brinde apoyo integral a la población más vulnerable, al conocer y entender cuáles son las necesidades reales de los zapotlenses, para una vez identificadas trabajar en políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las personas, movilizándolo el poder del espíritu humano a través de acciones planificadas enfocadas al servicio.

Objetivos

- Atender a las personas que se encuentran en una situación de marginación, desamparo, damnificada y/o aquellos que viven en un ambiente de violencia.
- Con la colaboración de DIF Jalisco y DIF Nacional, aplicar programas que sirvan para asistir a la población vulnerable.
- Ofrecer asesoría profesional psicológica, médica, nutricional y jurídica así como dar apoyo económico, alimenticio, legal y en especie a quienes previo estudio socio-económico lo requieran.
- Fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez; así como defender su derecho universal a la educación.
- Prevenir y atender las condiciones de emergencia que se generan en la población, procurando la satisfacción básica de necesidades y la rápida incorporación de la sociedad a su normalidad.



VOLUNTARIAS VICENTINAS DE CIUDAD GUZMÁN, A.C.

Domicilio: 19 DE SEPTIEMBRE S/n. Fraccionamiento Cruz Roja

C.P. 49098 Cd. Guzmán, Jalisco.

Teléfono: 341-41-31909

La Casa Hogar Voluntarias Vicentinas de Ciudad Guzmán, A.C. cuenta con amplia experiencia de 25 años en el cuidado y atención de los adultos mayores, fue inaugurada el 11 de Mayo de 1988 para albergar a los adultos mayores de 65 años de escasos recursos, solos o matrimonios sin hijos que perdieron sus hogares en el sismo de 1985, se formo un centro comunitario que incluye además un centro de desarrollo infantil y un salón de reuniones, la fundación Cruz Roja Internacional y Media Luna fue la instancia que dono dichas instalaciones que se entregaron en comodato y han sido administradas por las Voluntarias Vicentinas de Ciudad Guzmán, A.C. esta asociación trabaja de forma voluntaria consiguiendo donativos en efectivo y especie para el sostenimiento de la Casa Hogar.

El objetivo principal de la Asociación es:

- Brindar atención integral a los adultos mayores con calidad y servicio a los moradores de la casa hogar que llegan voluntariamente por sentirse desprotegidos y en estado de abandono.
- Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de la Casa Hogar.
- Participar en su recuperación animándolos a desarrollar su potencial productivo, mientras ellos puedan sentirse útiles y hacer algo por los demás.
- Proporcionarles ayuda alimenticia, psicológica, dentro de un ambiente agradable de familia.



CASA NIÑOS CORAZON DE ANGEL, A.C.

Gómez Farías No. 230 Col. Solidaridad

C.P. 49097 Cd. Guzmán, Jalisco.

Teléfono: 341-41-35892 Y 341-41-23765

La Casa Niños Corazón de Ángel, A.C. cuenta con 21 años de experiencia en la atención a niños, niñas y adolescentes.

MISION

Atender en nuestra Casa Hogar a la infancia vulnerable, con la dignidad y cuidado que ellos se merecen para el desarrollo de su potencial humano, dentro de un ambiente cordial y de confianza que les devuelva la autoestima para reencontrarse a un medio familiar siendo persona de bien y autosuficientes, promotores de una sociedad más justa y humana.

VISION

Ser en la zona Sur y Sureste del Estado de Jalisco, la Institución que facilite el reencuentro del niño en situación de abandono o maltrato, a un medio familiar idóneo.

VALORES

Amor, Respeto, Igualdad, Gratitud, Solidaridad, Servicio, Honestidad y Congruencia.

OBJETIVOS

- ✚ Proporcionar atención integral a niñas y niños para satisfacer sus necesidades primarias y puedan desenvolverse en un ambiente saludable generando en ellos un sentimiento de seguridad y pertenencia.
- ✚ Desarrollo de estrategias interdisciplinarias que faciliten la reinserción familiar de nuestros niños.
- ✚ Crear un sistema integral capaz de auto renovarse y replicarse de forma competente y profesional que pueda permanecer en el tiempo para la formación y el apoyo de nuevas generaciones.



HOGAR PARA ANCIANOS SAN JOSE, A.C.

Calzada Madero y Carranza No. 472

Cd. Guzmán, Jalisco.

Teléfono: 341-41-31169

Institución de Asistencia Social que tiene 37 años de establecida en la localidad de Ciudad Guzmán, Jalisco. cuyo objeto principal de la asociación en la fundación y administración de un hogar para ancianos, así como la realización de toda clase de actos materiales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto mencionado, que en ningún caso será de lucro.

Actualmente el Asilo San José, A.C. atiende un promedio de 50 ancianos con apoyos integral de comida, vestido, y atención medica, ya que la gran mayoría son personas solas que no cuentan con familiares y son de una edad promedio de 70 años en adelante.



UNION DE INVIDENTES DE CIUDAD GUZMAN, A.C.

Lerdo de Tejada No. 116

Cd. Guzmán, Jalisco.

Teléfono: 341-41-21390

Asociación Civil constituida desde hace 14 años en Ciudad Guzmán, Jalisco., con el objeto irrevocable de:

- ✚ La atención a personas que por sus carencias socioeconómicas o por problemas de invalidez, se verán impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo.
- ✚ La promoción, apoyo y dirección de proyectos educativos para personas discapacitadas en áreas rurales urbanas y suburbanas y áreas urbanas.
- ✚ La creación de centros de desarrollo económico, social, educativo, científico y cultural, en las áreas mencionadas.
- ✚ La realización de proyectos y programas de investigación, educación y fenómenos socioculturales.
- ✚ Desarrollo de actividades que generen y fortalezcan el bienestar social, la aprobación de los procesos productivos, financieros, comerciales y desarrollo sustentable.



CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION CD. GUZMAN

Prol. Primero de Mayo No. 572 Cd. Guzmán, Jalisco.

Teléfono: 341-41-30794

MISION

Ofrecer atención eficiente a la población en casos de emergencia y en situaciones de desastre e impulsar acciones tendientes a incrementar la capacidad de las personas y las comunidades a través de la acción voluntaria.

Entre los grandes retos de Cruz Roja Mexicana es la de buscar que la sociedad apoye mas a nuestra Institución, redoblabemos los trabajos para aumentar la recaudación de fondos que nos permita seguir creciendo con nuestros programas, pero también para estar preparados en caso de que se presenten contingencias de grandes consecuencias. Seguir ampliando los servicios hospitalarios y de emergencia de nuestra benemérita Institución en todo el país.



HOGAR DE AMOR Y PROTECCION AL NIÑO, A.C.

Aquiles Serdán No. 32 Cd. Guzmán, Jalisco.

Teléfono: 341-41-29649

Esta asociación nació con todo el deseo de ayudar niños huérfanos, indigentes o maltratados a los cuales pueden brindarles todo el apoyo de un verdadero hogar.

Apoyo no solo a las necesidades materiales, sino también a las emocionales y espirituales. Su plan de trabajo es para tener un desarrollo normal en el área emocional, esto es: Amor, seguridad, aceptación, identidad y la aprobación.

La Institución tiene por objeto proporcionar toda clase de ayuda y protección sea de carácter espiritual, material, educativo y cultural a niños desamparados, huérfanos, semi-huérfanos e inclusive de familias indigentes.

Para ello cuenta con cinco orfanatorios en la ciudad de Colima, iniciando desde el año 1991, divididos de la siguiente manera: Casa Cuna para menores de 6 años; Casa Matriz para niños de 6 a 10 años; Casa Leonel para niños de 6 a 10 años; la Casa de niños de adolescentes para niños de 12 años en adelante.

La casa Samuel en Cd. Guzmán abrió en febrero del año 2004 para niños de 8 a 14 años y la casa Haniel para niñas de 6 a 13 años.

La Institución está reconocida por la Junta de Asistencia Privada, el Dif.



CASA HOGAR MI PEQUEÑA FAMILIA, A.C.

Alameda No. 100 Sayula, Jalisco.

Teléfono: 342-42-20403

Casa Hogar Mi pequeña Familia A.C. es una asociación con la obligación de proteger a los niños para procurar su desarrollo integral, la defensa de su vida y seguridad. Durante su estancia los menores reciben atención médica, psicológica, educativa, alimentación y vestido con el fin de salvaguardar su integridad hasta que lo más pronto posible puedan ser incorporados al núcleo familiar.

Casa Hogar Mi Pequeña Familia, A.C. recibe niños varones de 3 a 13 de edad que carecen de estabilidad familiar, víctimas de abuso, maltrato y violencia dentro de sus hogares, sin discapacidades físicas ni mentales severas.



CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL JALISCO, A.C.
CALLE CUBA 627 COL BUGAMBILIAS
Teléfono: 341-4131030

Centros de Integración Juvenil A.C. se dedica, desde hace mas de 40 años, a ofrecer a la población programas de prevención primaria, atención terapéutica y rehabilitadora, investigación científica y capacitación, con el objeto de prevenir, tratar y erradicar el problema de las adicciones; para ello cuenta con una red de 113 centros de prevención y tratamiento en el país.

La Unidad de Tratamiento Residencial Zapotlán el Grande es pionera en su área: el tratamiento residencial profesional de niños y adolescentes con problemas de adicciones; y representa el esfuerzo conjunto de Centros de Integración Juvenil, Secretaria de Salud Jalisco, DIF Jalisco y Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco. Se ubica al Sur del Estado de Jalisco, en la población de Ciudad Guzmán, a 135 Km de la ciudad de Guadalajara. El personal está integrado por Una directora, un psiquiatra, un médico general, un administrador, siete psicólogos, tres enfermeros, una trabajadora social, dos cocineras y una persona de servicios generales, mismos que integran un equipo consolidado en la atención de menores consumidores de sustancias. Una parte de este personal es comisionada por DIF Jalisco, refrendando su compromiso con la atención de esta población.

Para esto, en 2012 se recibieron 71 ingresos y 8 reingresos, quienes recibieron un tratamiento integral en el que se fomentó el apego y la reintegración a sus familias, además de brindar y referir a tratamiento a dichas familias para mejorar su funcionamiento y permitirles estar en posibilidad de dar una adecuada educación y desarrollo a sus hijos. Paralelamente en la Unidad se desarrollan actividades para que el paciente comprenda de manera simbólica y adquiera su rol y funciones dentro de la familia, lo cual facilita su integración a una familia que durante el internamiento también llevó un tratamiento y se encuentra mejor preparada para recibir al menor.



I.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM).

--- Por lo que respecta al Plan de Desarrollo Municipal en el objetivo estratégico, mismo que se encuentra debidamente alineado al PED en el ámbito del área de **Tránsito y Vialidad** en el municipio de Zapotlán el Grande, habla de que el trazo urbano moderno de la ciudad que data desde principios del siglo XX, involucra una serie de problemas de flujo vehicular que hoy en día repercuten en infraestructura, señalización, tecnología de semaforización y una reglamentación municipal del área acorde a la actualidad, Zapotlán el Grande, cuenta con un parque vehicular aproximado de 38,538 vehículos automotores (de acuerdo con el registro de la Secretaría de Finanzas del Estado), una población de 96,050 habitantes (INEGI-2005) y una extensión superficial de 295.29 kilómetros cuadrados. A partir de 1985 el municipio ha impulsado cambios importantes en la infraestructura vial, debido al crecimiento poblacional, adhiriendo nuevos centros de vivienda y negocio en diversos puntos de la cartografía, aumentando los problemas de fluidez vehicular y de estacionamiento.

Problemática General Los principales problemas pueden centrarse en la reestructura de vialidades en la parte antigua de la ciudad y otras aéreas, que resuelvan el conflicto del flujo vehicular en las zonas más transitadas, renovación de la señalización vial, actualización del reglamento municipal de la materia, acorde a las necesidades del municipio, educando a la población en la materia y construcción de estacionamientos públicos, reestructura del sentido de calles y avenidas en conflicto vial de acuerdo al plan general de flujo vehicular de la ciudad.

Objetivos estratégicos

Programa integral de balizamiento y señalización de la ciudad.

Asistencia Social

En los últimos años la economía mundial se ha visto gravemente afectada por la crisis internacional, tal como se ha reflejado en el aumento del costo de las materias primas, un alto número de desempleo, personas con alto grado de marginalidad, niveles preocupantes de analfabetismo, violencia, aumento en el consumo de drogas, disminución de los niveles de salud en la población.

Problemática del diagnóstico de asistencia social

Además de las necesidades económicas que se viven todos los días en las familias vulnerables de nuestro Zapotlán el Grande, existen problemáticas sociales que afectan el desarrollo personal de la comunidad, tal como lo es el alto nivel de embarazos no planeados en los adolescentes, el aumento del trabajo infantil urbano marginal, el consumo de sustancias adictivas, el abandono de algunos adultos mayores, la violencia intrafamiliar y la falta de capacitación para el trabajo.

Propuesta general de solución

De lo anterior se denota la importancia de intervenir socialmente mediante el apoyo asistencial a la población con grado de vulnerabilidad o marginación y la implementación de actividades formativas y de asistencia social que influyan en el pensamiento personal de los individuos buscando generar el deseo de cambio de patrones de conducta y el desarrollo de capacidades para el mejoramiento de la situación familiar.

Objetivos estratégicos

Mejorar los hábitos alimenticios de las familias del municipio para lograr combatir la desnutrición así como las enfermedades gastrointestinales en los niños, adolescentes y adultos.

Atender y prevenir las condiciones sociales que generan vulnerabilidad, marginación y exclusión en los menores entre 6 meses a 3 años 11 meses de edad de las familias del municipio que salen a buscar la satisfacción de las necesidades básicas del hogar.

Atender a las familias que por diversas circunstancias presentan condiciones de vulnerabilidad, otorgando apoyos asistenciales sustentados en la corresponsabilidad familiar, fortaleciendo redes de apoyo social para brindar una atención integral y contribuyendo al desarrollo de la familia y la comunidad en desamparo.

II.- PROGRAMAS MUNICIPALES.

- ✚ RECAUDACION DE MONEDAS DE LOS APARATOS PARQUIMETROS
- ✚ COBRO DE MULTAS EN LA OFICINA DEL ORGANISMO
- ✚ COBRO DE MULTAS EN LAS RECAUDADORAS DEL ESTADO DE JALISCO
- ✚ COBRO DE OTROS INGRESOS (PERMISOS, ESPACIOS EXCLUSIVOS, ETC.)
- ✚ APOYOS ECONOMICOS A INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL
- ✚ MANTENIMIENTO GENERAL DE APARATOS PARQUIMETROS
- ✚ PINTADO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO Y PINTADO DE APARATOS

III.- PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.

Estos programas y proyectos, rigen y estructuran los trabajos y tareas a realizar por las áreas del ente, las que se registran e integran en el documento denominado Programa Operativo Anual, consistiendo en la determinación de las actividades a desarrollar por cada dependencia o departamento durante un ejercicio fiscal y estableciéndose metas a cumplir en número y tiempo, estas metas son evaluadas durante o a su conclusión, con indicadores aprobados para medir la eficiencia y eficacia, que contribuyan al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo;

Cédula que describe el grado de realización en las funciones de los departamentos de un ente público, en razón del cumplimiento o progreso de las metas, en las que se mide la eficiencia, eficacia y economía de cada una de las actividades que conforman el programa operativo anual, todas estas en el logro de los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo; utilizando como instrumento los indicadores establecidos en el presupuesto de egresos del ejercicio.

PROYECTO PARA EL AÑO 2012 OPD DE ESTACIONOMETROS

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2012

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2012 \$6'134,856

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

SERVICIOS PERSONALES 2012	\$ 2'151,594	35.08%
MATERIALES Y SUMINISTROS 2012	\$ 315,953	5.15%
SERVICIOS GENERALES 2012	\$ 560,192	9.14%
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO 2012	\$ 3'072,723	50.09%
BIENES MUEBLES 2012	\$ 34,395	0.56%
TOTAL	\$ 6,134,856	100.00%

LOS INGRESOS SE OBTENDRAN DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

- **RECAUDACION DE MONEDAS EN LOS APARATOS
- **MULTAS COBRADAS EN OFICINA DE ESTACIONOMETROS
- **MULTAS COBRADAS EN RECAUDADORAS DEL ESTADO
- **MULTAS COBRADAS EN BANCO BANORTE
- **PERMISOS O TARJETAS PARA ESTACIONARSE
- **ESPACIOS EXCLUSIVOS
- **OTROS INGRESOS
- **COLOCACION DE NUEVOS APARATOS
- **INCREMENTO DE TARIFAS EN MULTAS Y PARQUIMETROS

ACCIONES A SEGUIR PARA LA OBTENCION DE LOS INGRESOS:

1.-LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO 2012 SE INGRESA UN PROMEDIO DEL 45% DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, YA QUE EN CUANDO SE PAGAN LOS REFRENDOS DE LOS AUTOMOTORES, A PARTIR DEL MES DE JUNIO LLEVAR A CABO NOTIFICACIONES PARA RECUPERAR CARTERA VENCIDA.

2.-CON LA COLOCACION DE NUEVOS APARATOS SE INCREMENTARA TANTO LA RECAUDACION EN MONEDA Y ELABORACION DE MULTAS Y SE ESTARA EN CONDICIONES DE ATENDER A MAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL.

CALLE OCAMPO (ENTRE PRIMERO DE MAYO Y RAMON CORONA)



**CALLE RAMON CORONA
ENTRE OCAMPO Y QUINTANAR POR AMBAS ACERAS.**



CALLE QUINTANAR (ENTRE RAMON CORONA Y IRO. DE MAYO)



1RO. DE MAYO (ENTRE OCAMPO Y SAN PEDRO)



CALLE FEDERICO DEL TORO
(ENTRE RAYON E INDEPENDENCIA)



CALLE ZARAGOZA (ENTRE PASCUAL GALINDO Y DEGOLLADO)



**ALREDEDOR DEL IMSS
CALLE COLON ENTRE PEDRO
HINOJOSA Y FEDERICO DEL TORO**



CALLE COLON



ALREDEDORES DE OFICINAS DEL IMSS (CALLE LOPEZ MATEOS Y CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ENTRE COLON Y MOCTEZUMA)



CALLE FEDERICO DEL TORO



CALLE HUMBOTL (ENTRE PBR. MUNGUÍA Y RAMÓN CORONA)



METODOLOGIA O CRITERIOS UTILIZADOS

Por lo que respecta al inciso b) del artículo 4 de la Ley de Fiscalización en cuanto a la metodología y criterios utilizados para la evaluación son los siguientes:

--- En cuanto a la metodología y criterios utilizados para el análisis e interpretación de los escenarios y resultados logrados se utilizo los métodos proporcionados por la Secretaría de Planeación el cual inicia con la identificación del problema y sus causas y efectos -Proceso de Planificación Estratégica, (SEPLAN) que se inicia con la identificación de la problemática municipal y su priorización en base a diagramas de árbol-.

--- Por lo que respecta a la metodología de indicadores de impacto se tomaran las premisas de eficacia, eficiencia y economía para la evaluación de los resultados (Indicadores de impacto, para planes, indicadores de resultados para programas e indicadores de eficacia, eficiencia y economía para los POA's.).

--- Por lo que respecta al Marco-Lógico que consiste desde la planeación y el diseño de estrategias partiendo de la definición del problema, objetivos y metas para establecer una matriz de indicadores.

RESUMEN DE LOGROS, OBJETIVOS, METAS DE LOS PROGRAMAS A MANERA DE DIAGNOSTICO.

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ADMINISTRACION DE ESTACIONOMETROS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 SE OBSERVO EL SIGUIENTE DIAGNOSTICO:

DENTRO DE LAS METAS PROGRAMADAS ES LA OBTENCION DE LOS INGRESOS ECONOMICOS TOTALES RECAUDADOS EN EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012, ACTIVIDADES EN LA QUE SE MIDE LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

EN EL EJERCICO 2012 SE TIENE UN DEFICIT DEL 5% EN RELACION CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2012, SIENDO LA PRINCIPAL RAZON DE NO ALCANZAR EL INGRESO PRESUPUESTADO POR QUE EL CAMBIO DE TARIFAS PARA EL COBRO DE TIEMPO EN LOS PARQUIMETROS SE EFECTUO HASTA EL MES DE NOVIEMBRE 2012 Y NO AL PRINCIPIO DEL AÑO COMO SE TENIA AUTORIZADO.

LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS DEL OPD DE ESTACIONOMETROS SON:

1) EN LA RECAUDACION DE MONEDAS DE LOS APARATOS MEDIDORES DE TIEMPO LA UNIDAD DE MEDIDA ES DINERO, LO CUAL TUVO UN DEFICIT DE 6.54% CONSIDERANDO QUE NO SE CUMPLIO LA META POR LO MENCIONADO DEL CAMBIO DE TAFIRAS QUE SE EFECTUO HASTA EL MES DE NOVIEMBRE Y NO EN EL MES DE ENERO.

2) EN EL COBRO DE MULTAS TANTO EN LA OFICINA DEL ORGANISMO COMO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE SUS OFICINAS RECAUDADORAS LA UNIDAD DE MEDIDA TAMBIEN ES DINERO Y SE TUVO UN DEFICIT DEL 9.72% EN EL COBRO DE LAS MISMAS.

3) EN EL COBRO DE PERMISOS DE ESTACIONAMIENTO Y ESPACIOS EXCLUSIVOS, LA UNIDAD DE MEDIDA ES DINERO Y SE REBASO LA META EN UN 32.64%.

EN RELACION AL GASTO ESTE SE EJERCIO DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, NO SE PRESENTO NINGUNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO ORIGINAL, HABIENDOSE EJERCIDO DENTRO DEL EJERCICIO 2012 UN 95% EN RELACION AL PRESUPUESTO ORIGINAL DE EGRESOS DEL AÑO 2012, POR LO QUE SE TUVO UNA EFICIENCIA.

DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CUANTO A SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS SE GASTO MENOS DE LOS PRESUPUESTADO DEJANDO DE EJERCER UN 15% EN PROMEDIO DE LOS RUBROS MENCIONADOS, EN CUANTO A LOS SERVICIOS GENERALES SE PASO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN UN 9%, SIN EMBARGO EN PROMEDIO DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012 NO SE REBASO, TENIENDO UNA EFICIENCIA EN EL MENEJO EN EL EJERCICIO DEL GASTO.

DENTRO DE LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, SE TUVO UN DEFICIT DEL 2% EN RELACION A LO PRESUPUESTADO, SIENDO LA PRINCIPAL CAUSA NO HABER ALCANZADO LOS INGRESOS PROGRAMADOS EN EL EJERCICIO POR LA CAUSA ANTES MENCIONADA. SIN EMBARGO EL INDICADOR DE GESTION SE REALIZO PERMITIENDO MEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y VINCULAR LOS RESULTADOS CON LAS DEMANDAS SOCIALES, YA QUE EL ORGANISMO DESTINO EL 51% DE SUS INGRESOS TOTALES A LA ASISTENCIA SOCIAL.

LAS TRANSFERENCIAS O APOYOS OTORGADOS POR EL OPD DE ADMINISTRACION DE ESTACIONOMETROS SON ENTREGADAS A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- ✚ MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE
- ✚ DIF MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE
- ✚ CASA NIÑOS CORAZON DE ANGEL, A.C.
- ✚ HOGAR PARA ANCIANOS SAN JOSE, A.C.
- ✚ VOLUNTARIAS VICENTINAS DE CIUDAD GUZMAN, A.C.
- ✚ UNION DE INVIDENTES DE CIUDAD GUZMAN, A.C.

- ✚ CRUZ ROJA MEXICANA
- ✚ CASA HOGAR MI PEQUEÑA FAMILIA, A.C.
- ✚ HOGAR DE AMOR Y PROTECCION AL NIÑO, A.C.
- ✚ CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL DE JALISCO. A.C.

ADEMAS DE ESTAS INTITUCIONES SE OTORGAN APOYOS EN FORMA PERSONAL A PERSONAS VULNERABLES COMO SON APARATOS ORTOPEDICOS, DESPENSAS, MEDICAMENTOS Y APOYOS ECONOMICOS, PREVIO ANALISIS DE CADA PERSONA QUE ACUEDEL AL ORGANISMO O SON CANALIZADAS POR ALGUN DEPARTAMENTO DEL MUNICIPIO. (SE ANEXAN FOTOGRAFIAS COMO EVIDENCIAS DOCUMENTALES).

DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS A RELIZAR EN EL EJERCICIO 2012 FUERON:

- A) EL MANTENIMIENTO GENERAL DE TODOS LOS APARATOS DE ESTACIONOMETROS INSTALADOS EN EL CENTRO HISTORICO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, COMO ES EL CAMBIO DE BATERIAS, COMPRA DE REFACCIONES, CAMBIO DE MICAS.
- B) EN ESTE EJERCIO SE HIZO EL PINTADO DE TODOS LOS PARQUIMETROS,



- C) ASI COMO EL CAMBIO DE TARIFAS DE TODOS LOS APARATOS,

D) TAMBIEN SE REALIZO EN PINTADO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, ASI COMO PINTADO DE MACHELOS DE BANQUETA,



LA ADMINISTRACION, MANEJO Y CUSTODIA DE LOS RECURSOS ECONOMICOS SE EJERCIERON DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES ACEPTADAS Y DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, REFLEJANDO UNA TOTAL TRANSPARENCIA Y EFICACIA DE LOS MISMOS Y CUMPLIENDO CON LOS INDICADORES DE GESTION EL CUAL SE DIO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SE TUVO UNA RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS, SE CUMPLIO CON EL INDICADOR DE RESULTADOS YA QUE SE ATENDIO A GRAN NUMERO DE FAMILIAS E INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL DENTRO DEL MUNICIPIO, EN EL INDICADOR DE ATENCION SE PUEDO OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD PARA LA SATIFACCION DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE ESTACIONAMIENTO Y FINALMENTE EL INDICADOR DE IMPACTO NOS PERMITIO DAR A CONOCER A LA SOCIEDAD QUE LOS RECURSOS OBTENIDOS DENTRO DEL OPD DE ADMINISTRACION DE ESTACIONOMETROS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. SON DESTINADOS A LAS PERSONAS MAS VULNERABLES.

CD. GUZMAN, JALISCO. 15 DE MAYO 2013.

LIC. SANTOS ALEJANDRO JIMENEZ CUEVAS.
DIRECTOR GENERAL DEL OPD























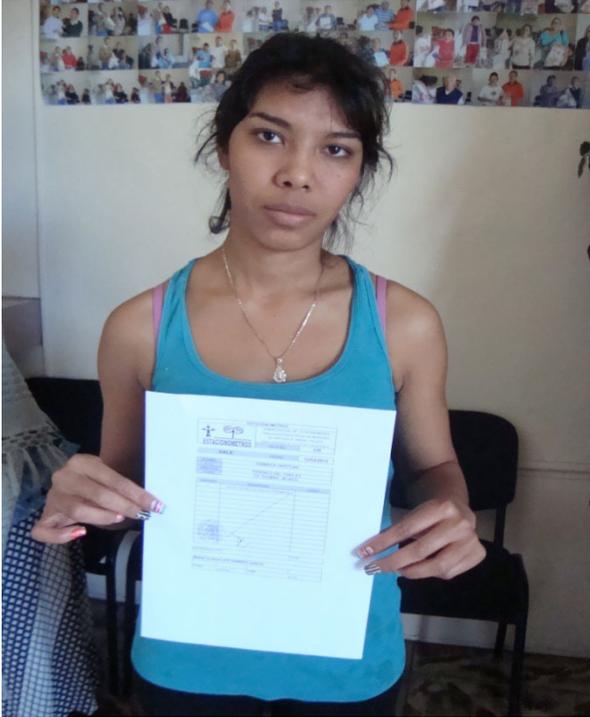
















Dormí y soñé que la vida era
alegría.
Desperté y vi que era servicio.
Serví y descubrí que en el servicio
se encuentra la alegría.